## Consecutor Constituto de Consecutor Consecut

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

		Jimann Son	PAG	GARE No. 595	F
Yo/nosotros:x:	Duillermo -	Timann Com	no her		
/	rece al pie de mi (nuestra	s) firma(s) declaramos:	PDTMEDO: guo como	c doudance incominio	identifica
CTTISTOW CIAILS	INAUEL V/O al INSIII	UTO NACIONAL DE DI	EMENICTAC CRAARIIICI	CAC /- FARRERS	
REHABILITAC	CION Y HABILITACIO	ON INFANTIL S.A.S	en adelante simpler	- 3.A.3., y/O EMMAN mente el acreedor	DOE TWO IT O TO
			and addition of the pro-	nence el acreedol,	por la caritidad de Po
capital:					
intereses de	plazo:				m.
intereses de m	ora: a la máxima autoriz	zada por las autoridades	monetarias:		Po
OU OU	asius.				
obligatios a pag	gar dicha suma de dinero	al acreedor en sus ofici	nas de Bogotá D.C., er	n la Carrera 22 no. 14:	2-63, o en su orden,
ai terredor de es	oce payare, er ula	ae	del	ลก๊ด	SECUNDO: OUO
Janua de esta	recita, soure las obliga	ciones insultas v los gast	os pagaremos interese	s moratorios a la taca	do mávima autorizad
- por las autorida	ues monetarias, i ekcer	<b>(U:</b> que en caso de cobr	o judicial o extra judici:	al do acto nacara cará	n da nijadwa amiji li
gastos y costos	que por ulcha cobranza s	e ocasionen, asi como el	valor del impuesto de	timbro ci hav lugar de	A CHADTO
ac la recria de la	s respective delitionida lac	licial, sopre los intereses	nendientes dehidos co	on un año de antoriorio	tad a mác manuara
incereses a la III	axiiria tasa fijada para la	mora. <b>OUINTO:</b> los hon	orarios de abonado, en	caso de arregio direct	a a da nada a la atari
impliestos que o	establecen en un 20% so	ore el valor de la obliga	ción más sus accesorio	os. <b>SEXTO:</b> que serár	de nuestro cargo los
llenado nor <b>co</b>	ausen este pagaré, qued	ado al acreedor facultani	do para pagarlos por m	i cuenta si fuere neces	ario. Este pagaré sera
FMMANUEL TA	NSORCIO CLINICA EL	AMINAUEL AVO SI TUZ	TITUTO NACIONAL	DE DEMENCIAS EN	1ANUEL S.A.S., y/c
en documento a	STITUTO DE REHABII	TIACION A HARIFILA	ICION INFANTIL S.A	.S de conformidad cor	ı las instrucciones que
comercio.	parte hemos impartido	para tai erecto, de conto	ormidad con lo dispues	to en el articulo 622,	inciso 2 del código de
	644				
Firma(s):	2000	y/o			Este
pagaré será	llenado por el acree	edor, de conformidad	de la carta de	instrucciones que	se suscribe how
	CARTA DE INSTRI	JCCIONES PARA LLEN	IAR PAGARE CON ES	PACIOS EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,					
Nosotros,	Marin Control of the				y/o
identificado(s) c	omo aparece al pie de n	uestras firmas, autorizar	nos a <b>CONSORCIO C</b>	I INICA EMMNALIFI	V/o al INSTITUTO
THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	CHANGE CHANGE	EL 3.A.S., V/O FMMAI	WIEL INSTITUTO D	E DELIADTI TTACTOR	I V IIAPTI TTAMES
WIC TTIBILLIBIT	para lieriar ios espacios	en planco del nagare di	stinguido con el No		marin marin to Const
mannos suscinto t	SIGAOL OF CETIMECH EN	IIMINAUEL LUNSUKUI	J V/O AL INSTITUTO	MACTONAL DE DEN	SERIOTAC CREARIUM
JIMISI, Y/O LIVI	MANUEL INSTITUTO D	E REHABILITACION '	Y HABILITACION IN	FANTIL S.A.S confor	me con las siguientes
moducciones.					
adscritos a la in	oital será la suma total qu	e por hospitalización, co	nsulta prioritaria y hosp	pital día, servicios presi	ados por los médicos
aascritos a la li	istructori, medicamentos	, uarios ocasionados a	la institución (hienes	muchles a inmuchles	
y/o al INSTITI	lemás gastos que se hay	a incurrido por concepto	de la permanencia er	i el <b>Consorcio Cl</b>	INICA EMMNAUEL
HABILITACION	JTO NACIONAL DE DE I INFANTILS.A.S; de	MENCIAS EMANUEL S			
quien ingreso cor	n fecha	i pacicite4			
1. Intereses de	plazo:				
	mora a la máxima tasa p	ermitida nor las autorida	des monetarias		
Así mismo me (n	os) obligo (obligamos) a	pagar los gastos de las d	obranzas projudicial v	iudicial on once de	
pagare sera ner	and he acheinn coll est	as instrucciones, si ai m	omento de la calida o	lal nacionta va nombo	a naya lugar a ello. El
control control control	www.juda, v por er saldo e	di Caso de que se nava i	IRCHA Abana a tal cuan	t-5	
Cinner and death of	Fabian guiller	and a fine of	abone a tai tutii	w.	
C.C.:	GOIGH BUILLEY	me Julenez	Nombre del paciente: _		7.00
Firma responsabl	2	de			The second secon
		mo Timene	2 5- 0-1		The Control of the Indicate and the Control of the
Nombre del respo	2500 336		2 Sonctur		
	·····	ue <u>k + 0</u>	20905090		

S <b>əb</b> S <b>anip</b> à9	Actualización://		
10 :nòis19V	7102/30/92 :lsnighO	FR – THRL – 04	september appu
SOUAZ	jaminturi eoluig usimeg		

## A8IA

públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros	
Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a	Έ'
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	_
ODOLIGO IS STUDIOD A COLLOISTUDIOD CONTROL ON THE ASSESSMENT OF TH	'O
puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.	u
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas	
Envisr la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la	
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	.D
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de	
OUION OUID IOOO ONIGHIIDA IN NIGOS ONIGO (INNIG I COMPANIA ACCOMPANIA COMPANIA COMPANIA	
Reporter a las centrales de información de riesco datos tratados o cintratas tante cebro el cumulinamente contratados o cintratas tantes centrales de información de riesco datos tratados o cintratas tantes cebro el cumulinamente contrata se contrata contr	.8
Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	
CODDITIENT OF CHARLES CAPTER LES CAPTER LA CIACON CALLE MANAGEMENT CALLE MANAGEMENT CALLED CO. C.	Α.
SILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	ачнах
A EMMNAUEL Y/O 81 INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., V/O EMMANUEL INSTITUTO DE	CETIATO
que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO	Declaro
018/10/10/10/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/	Telefon
- 101011110 C 26 002106016	
	Direcció
idor independiente (profesión u oficio): 120010 6/2011/5/5/20	Trabaja
	Teléfon
	Direcció
a empleadora:	
and the second of the second o	
sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Parente
CAII: - UNION // PIC.	Estado
-9 EE 0050B :ejuepepnio əp	Cedula
es: Suller wo Timener Soncher	Nombre
Jenerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare γ carta de instrucciones:	ട് ടാലവ
	G
PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
ORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA	TUA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entilendo

 $competentes \ el \ cumplimiento \ de \ mis \ deberes \ constitucionales \ legales \ y, \ tercero, \ a \ elaborar \ estadísticas \ y \ derivar, \ mediante \ modelos$ fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para

y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es

cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

Firma: :.D.D Nombres £

sus alcances y sus implicaçiones.

matemáticos, conclusiones de ellas.